

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

24008 *Corrección de errores del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).*

Advertido error en el Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 98, de 23 de abril de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 55327, artículo 6, apartado 4, en la segunda línea, donde dice: «...a partir de la fecha de fecha de eficacia de la resolución...», debe decir: «...a partir de la fecha de eficacia de la resolución...».